

6012- 11 202144002941-3

CÍTESE 202144002292-1 XM  
MEDELLÍN 08-FEB-2021  
ORIGEN:6012 VIA:11

Señor  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Representante a la Cámara  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Carrera 7 No 8 – 64 Edificio nuevo del congreso  
Correo electrónico: alejandro.chacon@camara.gov.co  
debates.comisionsegunda@camara.gov.co  
comision.segunda@camara.gov.co  
Bogotá D.C.

**Asunto: TRASLADO comunicación. Radicado CREG S-2021-000536, mediante la cual remite a XM solicitud de información referente al debate de control político Proposición 25.**

Respetado señor Chacón:

Mediante comunicado radicado en XM S.A. E.S.P -XM- con el número 202144002941-3 del 05 de febrero de 2021 la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- remitió a XM el literal b de la pregunta número 9 que le fue formulada por Usted a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- como complemento a la Proposición 25 para el debate de Control Político sobre la prestación del servicio de energía en el país.

Para atender la citada solicitud, le estamos reiterando la respuesta que frente a la misma pregunta le fue dada por XM en comunicación cítese XM 202144002107-1 del pasado 04 de febrero de 2021, la cual adjuntamos. Con esta aclaración procedemos a responder:

**Literal b de la pregunta 9:**

“9. (...)

*b. Indicar ¿cuántos atentados a sufrido la infraestructura eléctrica en el País los últimos 5 años, detalle por departamento y municipio?”*

### Respuesta literal b de la pregunta 9:

Se procede a hacer entrega de la información de los eventos declarados oficialmente por los agentes del Sistema Interconectado Nacional ante el Centro Nacional de Despacho -CND- bajo la causal de “*actos de terrorismo*”.

En el archivo de Excel denominado “*AtentadosSIN.xlsx*” en la hoja “*Atentados2015-2021*”, se remite el listado de los atentados que ha sufrido la infraestructura eléctrica en Colombia en los últimos 5 años, con corte al 31 de enero de 2021.

El archivo consta de los siguientes campos:

- Número
- Fecha de Ocurrencia
- Nombre del Elemento afectado con el atentado
- Agente Operador
- Departamento
- Municipio

La información se suministra bajo el siguiente entendimiento:

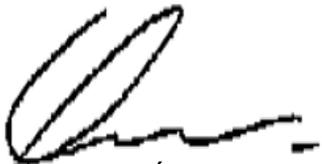
- La información del punto 9 literal b que se le está entregando mediante la presente comunicación es reservada de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 174 de 2013, por cuanto compromete la seguridad en la prestación del servicio. XM S.A. E.S.P. ha procedido a suministrar dicha información reservada, bajo el entendido que es solicitada por una autoridad para el debido ejercicio de sus funciones.
- La información contenida en el presente documento es suministrada a solicitud del interesado y en cumplimiento de las funciones asignadas al Operador y Administrador del Mercado de Energía Mayorista -MEM- y de Liquidador y Administrador de Cuentas -LAC-.
- La información objeto de esta respuesta reposa en los archivos de XM S.A. E.S.P. por entrega de los Agentes Participantes en el Mercado de Energía Mayorista -MEM- o es el resultado de cálculos o procesos que se originan en la información recibida, de acuerdo con lo establecido en la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Operación -CNO-, para efecto de operar el Sistema Interconectado Nacional -SIN-, liquidar las Transacciones en el MEM y liquidar los cargos por uso de las redes.

De esta manera damos por atendida la solicitud de información que nos fue remitida por la CREG.

En caso de inquietud o aclaración por favor dirigirse a nuestra línea de Orientación a Clientes (4) 317 29 29 de Medellín, digitando la opción 1, o remitirla por correo electrónico a la dirección [info@xm.com.co](mailto:info@xm.com.co) .

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud o a suministrar información adicional.

Cordialmente,



OSCAR JOSÉ ARANGO HERNANDEZ  
Dirección Coordinación Operación

Anexo:

- Comunicado 202144002107-1

Con copia a:

- Jorge Alberto Valencia Marín, Director Ejecutivo  
Correo electrónico: [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co), [jorge.valencia@creg.gov.co](mailto:jorge.valencia@creg.gov.co)

Proyectó: Juan Camilo Gaviria.  
Revisó: Maridel Yepes, María Victoria Espinosa  
Aprobó: Oscar José Arango H